



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



**3DA. SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2025
CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de Febrero de año 2025, reunidos en salón del partido verde ubicado en el edificio de la Casona del Congreso del Estado de Michoacán; cita en la Av. Morelos Nte. No. 68, Colonia Centro, C.P. 58000 de Morelia, Mich., las y los Diputados Xóchitl Gabriela Ruiz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Diana Mariel Espinoza Mercado, Guillermo Valencia Reyes, Víctor Manuel Manríquez González, Conrado Paz Torres; Presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos respectivamente, quienes pertenecen a la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo la Secretaría Técnica de la Comisión la Lic. Mónica Berenice Sánchez Cachú, los asesores la Lic. Celeste Carmona Martínez, el Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil, el Ing. José Rogelio Díaz Escalera y el Maestro Luis Araujo Arcos, para desahogar la siguiente orden del día:

- 1.- Registro de asistencia y verificación de Quorum
- 2.- Aprobación y firma del acta de instalación de la Comisión
- 3.- Aprobación y firma del acta de segunda sesión de la Comisión
- 4.- Aprobación del dictamen para archivo de expedientes unilateral de la Comisión de derechos humanos.
- 5.- Presentación del plan de trabajo
- 6.- Consideraciones a la glosa tercer informe de la administración pública estatal
- 7.- Consideraciones al informe anual de actividades 2023-2024 de la Comisión estatal de derechos humanos
- 8.- Asuntos generales

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González da la bienvenida a los presentes, verificando la existencia del quórum para celebrar la reunión.

Acto seguido, para el desahogo del segundo punto del orden del día, la secretaria técnica da lectura al Acta mediante la cual el día 4 de noviembre del 2024 se hizo la

Instalación de esta Comisión, a lo que la Diputada Presidenta de la Comisión, la somete a votación y firma de los Diputados integrantes.

Para el desahogo del Tercer punto del orden día, la secretaria técnica da lectura a la Acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria, efectuada el día nueve de diciembre del 2024, por lo que la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, Presidenta de la Comisión, la somete a votación y firma de los Diputados integrantes.

En seguimiento a la sesión de instalación de esta Comisión, la secretaria técnica da lectura al dictamen mediante el cual se aprueba el archivo de expedientes, comunicados, propuestas de acuerdo y asuntos turnados de manera unilateral a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado en legislaturas anteriores, por lo que es sometido a votación y firma de todos los Diputados integrante, con lo que queda desahogado el cuarto punto del orden del día.

De conformidad con el Artículo 26 del Reglamento de Comisiones y Comités Del H. Congreso del Estado, esta Comisión elaboró de manera conjunta y en colaboración con los asesores que representan la mesa técnica, por lo que con fecha del 17 de noviembre del 2024, la Presidenta e integrantes de la Comisión presentan el documento que integra el “Plan Anual de Trabajo de la Comisión de derechos de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”, con ello se da por atendido el quinto punto del orden del día.

A esta Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado le fue turnado el comunicado que contiene el tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el C. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado, y, después de haber hecho un análisis, esta Comisión de Derechos Humanos en su carácter de dictaminadora se declara competente para emitir el documento en donde estableció las consideraciones al mismo, la cual se da lectura y es firmado el acuerdo correspondiente, con la anotación del Diputado Guillermo Valencia Reyes quien da a conocer su desacuerdo manifestando su firma en contra. Con ello se da cumplimiento al punto numero seis del orden del día.

En Sesión de Pleno de esta Septuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día, 10 de octubre del 2024 se dio lectura a la comunicación mediante la cual el C. Marco Antonio Tinoco Álvarez. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía el informe anual de actividades 2023-2024 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo turnándose a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen. Por lo que después de haber hecho un estudio y análisis correspondiente al informe anual, esta Comisión emite y firma el dictamen con fecha 17 de febrero del 2025 en el que se establecen las consideraciones y recomendaciones que habrá de atender el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; con ello se da por desahogado el punto número siete del orden del día.

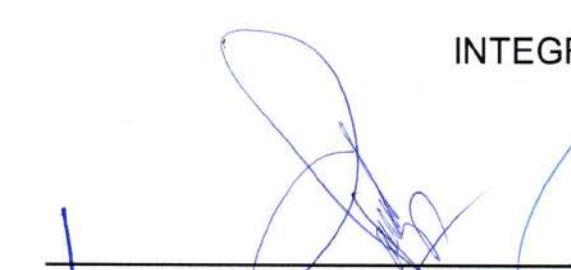
Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:00 horas. Del mismo día. Firman las y los diputados que en ella intervieron.

PRESIDENTA

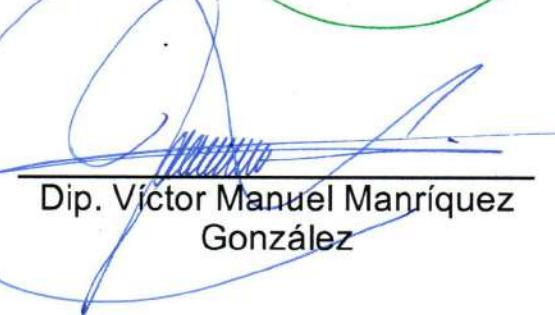


Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González

INTEGRANTES



Dip. Nalleli Julieta Pedraza
Huerta



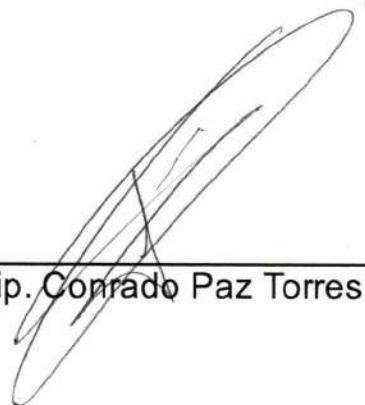
Dip. Víctor Manuel Manríquez
González



Dip. Guillermo Valencia Reyes



Dip. Diana Mariel Espinoza
Mercado



Dip. Conrado Paz Torres